

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25965** VALENCIA

Dña. María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 518/2010 habiéndose dictado en fecha 2 de julio de 2010 por el Ilmo/a Sr/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Cristalmat, S.L., con CIF B46051850, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Armando Belmar Sanz, con DNI nº 44.854.181-H y domicilio en la Avda. Cortes Valencianas nº 22, 1-4ª, de Valencia, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 2 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056561-1